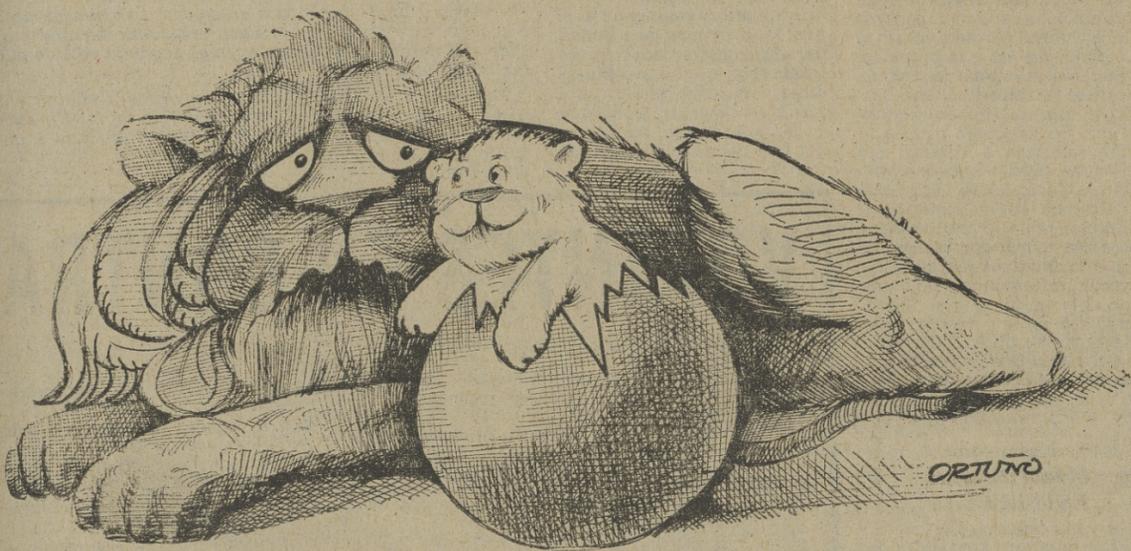




Tercera  
y última  
sesión  
del Pleno

# AMPLIA VENTAJA DE LA REFORMA



- ◆ La circunscripción electoral será la provincia, que tendrá un cupo mínimo de diputados
- ◆ Se fijarán porcentajes mínimos de sufragio para acceder al Congreso de Diputados
- ◆ La ponencia aceptó una fórmula conciliadora respecto al sistema proporcional

### RESULTADO DE LA VOTACION



A FAVOR: 425

EN CONTRA: 59

ABSTENCIONES: 13

MADRID. (PUEBLO, por J. J. BARRIGA BRAVO.)—Las Cortes Españolas aprobaron anoche —por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones— el proyecto de ley para la Reforma Política, por el que «la democracia se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo» y por el que el poder legislativo en España queda en manos de un Congreso de Diputados (elegido por sufragio universal) y un Senado (elegido en representación de las entidades territoriales).

La votación comenzó a las nueve menos diez de la noche y terminó a las nueve y veinticuatro minutos. De los 531 procuradores que componen las Cortes asistieron 497. El quórum de dos tercios necesario para aprobar la ley era de 330 votos.

La tercera y última jornada de este histórico Pleno de las Cortes Españolas terminó con un fuerte aplauso de los procuradores para el Gobierno y con los aplausos de los miembros del Gabinete, con el presidente Adolfo Suárez a la cabeza, hacia la Cámara Legislativa y su presidente, Torcuato Fernández-Miranda.

### ● LA PRIMERA JORNADA

El amplio e importante debate de este proyecto de ley comenzó el martes día 16, minutos después de las cinco de la tarde, en un ambiente de gran expectación y con las tribunas públicas abarrotadas. La deliberación del proyecto de ley duraría dos días y medio y se realizaría por el procedimiento de urgencia. Las deliberaciones comenzaron con la exposición del informe que sobre el proyecto de ley había realizado la ponencia, en cuyo nombre

(Pasa a la página siguiente.)



UN «SI»...



...Y UN «NO»

# PLENO DE LAS CORTES

(Viene de la pág. anterior.)

habló Miguel Primo de Rivera.

Tras la intervención del ponente hablaron los tres procuradores que habían presentado enmiendas a la totalidad del proyecto de ley. El primero de ellos, Manuel Escudero Rueda, rehusó a defender su enmienda. Los otros dos, Blas Piñar y José María Fernández de la Vega, expusieron ampliamente las razones de las que movían a rechazar el proyecto de ley presentado por el Gobierno a las Cortes para su aprobación.

Respondió a los enmendantes a la totalidad en nombre de la ponencia el procurador Fernando Suárez en un amplio y documentado discurso. Seguidamente hicieron uso del derecho de réplica a la ponencia los dos enmendantes, señores Piñar y Fernández de la Vega, a los que volvió a responder en nombre de la ponencia el señor Suárez González.

## LA SEGUNDA JORNADA

La segunda jornada de este histórico Pleno de las Cortes Españolas comenzó a las diez de la mañana, con la intervención de los 16 procuradores que habían presentado enmiendas al articulado del proyecto de ley para la Reforma Política.

A lo largo de todo el día, en sesiones de mañana y tarde, intervinieron Jesús Esperabé de Arteaga, Carlos Iglesias Selgas, Rafael Ortega Padrón, Eugenio Lostau Román, Montserrat Tey, José María Lamo de Espinosa, Rafael Díaz-Llanos, David Pérez Puga, Raimundo Fernández-Cuesta, José María Morrondo García, Cruz Martínez Esteruelas (como portavoz de la importante agrupación política Alianza Popular), Rafael Clavijo García, Salvador Serrats Urquiza, Dionisio Martín Sanz, José Luis Meilán Gil y Torcuato Luca de Tena.

## LA ULTIMA JORNADA

La tercera jornada comenzó también a las diez de la mañana, y en primer lugar intervinieron los miembros de la ponencia designados para responder a los procuradores que el día anterior habían defendido sus enmiendas y observaciones al texto del articulado del proyecto de ley para la Reforma Política.

En primer lugar habló Noel Zapico, para exponer su argumentación en torno al artículo primero de la ley, en el que básicamente se determina la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona y se dice que la potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes.

A continuación, Belén Landáburu defendió el informe de la ponencia en lo que respecta a su artículo segundo, precepto que señala que las Cortes se compondrán de Congreso y de Senado, que los diputados serán elegidos por sufragio universal, y los senadores, en representación de las entidades territoriales.

Seguidamente intervino el ponente Lorenzo Olarte Cullén, para responder a las enmiendas formuladas al artículo tercero, precepto en el que se aborda el tema de la iniciativa para la reforma constitucional y el mecanismo parlamentario para realizarla. El señor Olarte dijo que el Congreso de Diputados representa mejor las corrientes de opinión que el Senado y que para iniciar el trámite de reforma de la Constitución debe requerirse tan sólo la mayoría absoluta, en lugar de exigir los dos tercios o trescientos votos, como solicitaban algunos enmendantes.



El ministro de Justicia, durante su intervención.

Tras deliberar durante una hora la ponencia, intervino de nuevo Noel Zapico para responder a los procuradores que habían presentado enmiendas al artículo cuarto del proyecto, referente a la tramitación de los proyectos de ley ordinaria. El señor Zapico defendió la tesis de la ponencia en el sentido de que el Congreso debe tener prominencia sobre el Senado y decidir, por tanto, en última instancia cuando surja un posible conflicto entre ambas Cámaras.

La última intervención de la sesión de la mañana correspondió a Belén Landáburu, que respondió a los enmendantes del artículo quinto, en el que se reconoce la facultad al Rey de someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum y cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

La jornada de la mañana terminó a las dos de la tarde.

## SESION DE TARDE

A las 5.20 de la tarde reanudó la sesión el presidente de las Cortes, en medio de una expectación creciente como lo denotaba el que tanto el hemisclio como las tribunas de público se encontraban abarrotadas. En la tribuna central de invitados se encontraban las esposas del presidente de las Cortes y del Gobierno, señoras de Fernández Miranda y Suárez González.

Don Torcuato Fernández-Miranda anunció que seguidamente se procedería a abrir el turno de réplica entre los enmendantes al articulado.

El primero en hacerlo fue don Rafael Díaz Llanos, portavoz del grupo parlamentario Acción Institucional. Anunció a sus compañeros que había perdido el texto escrito de su intervención, por lo que rogaba le dispensaran durante la improvisación que se proponía efectuar. Se preguntó que si la ley sometida a debate sólo tendría validez para las próximas elecciones, por qué razón no se ha limitado a regular sólo dichos procesos. Se refirió posteriormente a la facultad real de convocar referéndum, señalando el riesgo de que el pueblo pudiera en un determinado momento votar en contra de la consulta poniendo en riesgo a la Corona, institución que no debe ser responsable de los acontecimientos políticos.

## MARTINEZ ESTERUELAS

La intervención de don Cruz Martínez Esteruelas, portavoz parlamentario de Alianza Popular, despertó el máximo interés entre los asistentes, que en varios momentos rubricaron con aplausos las afirmaciones del orador. Recordó el señor Martínez Esteruelas que su actitud ante la reforma no era una postura personal, sino una decisión compartida por un numeroso grupo de procuradores. Aclaró que no se trataba de defender el sistema bipartidista frente a los derechos de las minorías y que sólo pretendía conciliar democracia y eficacia, especialmente en épocas de crisis.

«No demos a España la sensación —añadió— de discordia, pero me afirmo en la convicción de que sigo considerando democrático el que existan compañeros que se opongan a la reforma política.»

Pasó luego a debatir el tema capital de los sistemas electorales. No es una cuestión de nombres, sino de sistemas, y reiteró su petición de que se votara separadamente este tema, sobre el cual la Cámara tiene derecho y obligación a pronunciarse.

Dijo que el sistema mayoritario es el que produce una mayor concordia y eficacia, y que de no elegirse éste, habría que introducir correcciones importantes en el proporcional y suprimir el vocablo «excesivos» aplicado a la posibilidad de que dicho sistema produzca fraccionamientos entre las fuerzas políticas.

Dirigiéndose al presidente del Gobierno afirmó que los hombres más válidos de la nación están en esta Cámara. Esta afirmación fue acogida con los aplausos más nutridos de entre los registrados en la sesión.

Propugnó igualmente el que la provincia sea considerada como circunscripción insalvable al no aceptarse otras divisiones territoriales distintas. Con la apelación a la generosidad por parte del Gobierno, finalizó la in-



## EDICIONES ESPECIALES DE TRES PERIODICOS MADRILEÑOS

MADRID. (PUEBLO).—Los periódicos madrileños «Informaciones», «El País» y PUEBLO lanzaron ayer noche ediciones especiales con la noticia de la aprobación de la Reforma Política por las Cortes.

«El País» se lanzó a la calle poco antes de las doce de la noche y titulaba en su primera página «Victoria abrumadora del Gobierno», incluyendo una foto del presidente Suárez con Martín Villa y Gutiérrez Mellado.

«Informaciones» lanzó dos ediciones. La primera de ellas a las nueve y media de la noche titulando en primera página «La Reforma, aprobada, y en su segunda edición publicó las votaciones finales.

Finalmente, PUEBLO tituló en su primera página «Aprobada la Reforma Política». Se incluía una foto del presidente Suárez felicitando a los procuradores, la llamada a un artículo de Pilar Narvián y un editorial.

# VOTANTES EN CONTRA

Rafael del Aguila Goicoechea: sindical, abogado.  
Fernando Aguilar Galiana: procurador de tribunales, representante de colegios profesionales.  
Luis Aguilar Sanabria: sindical, trabajador de Prensa.  
Jerónimo Almagro y Montes de Oca: consejero nacional por Cádiz, abogado.  
Agustín Aznar Gener: consejero nacional de los «40», médico.  
Manuel Baldeuou Ciprés: sindical, empleado de Banca.  
Agustín de Bárcena Reus: sindical, abogado.  
Antonio Barroso y Sánchez-Guerra: designación directa, teniente general.  
Francisco Cabezas López: presidente de la Diputación de Málaga, abogado.  
José María Cabildo Guerrero: sindical, empleado de transportes.  
Juan Castañón de Mena: consejero nacional de los «40», teniente general.  
Fulgencio Coll de San Simón: presidente de la Diputación de Baleares, militar.  
José Ignacio Escobar Kirkpatrick: designación directa, letrado del Consejo de Estado.  
Eduardo Ezquer Gabaldón: procurador familiar por Badajoz, agricultor.  
Félix Fernández Casanova: sindical, intendente mercantil.  
Raimundo Fernández-Cuesta: de libre designación, notario.  
Ricardo Fernández Gutiérrez: familiar por Albacete, gerente de Caja Rural.  
Joaquín Fernández López: sindical, armador de la Marina Mercante.  
José María Fernández de la Vega: familiar por Toledo, presidente del Sindicato de Ganadería.  
Vicente Ferrer Mondina: familiar por Valencia, letrado sindical.  
Alfredo Galera Paniagua: de libre designación, teniente general.  
Julio García Ibáñez: consejero nacional por Segovia, militar.  
Vicente García Ribes: sindical, presidente del Sindicato de Transportes.  
Miguel Gatell Poblador: sindical, ganadero.  
Joaquín Gías Jové: consejero nacional por Lérida, abogado.  
José Antonio Girón de Velasco: consejero nacional de los «40», abogado.  
Antonio González Sáez: sindical, economista.  
José Guerra Campos: de libre designación, obispo de Cuenca.  
Antonio José Hernández Navarro: sindical, abogado.

Luis Ibarra Landete: familiar por Alava, militar.  
Anselmo de la Iglesia Somavilla: consejero nacional por Valladolid, militar.  
Carlos Niesta Cano: consejero nacional por Ceuta, teniente general.  
Alfredo Jiménez Millas: sindical, agricultor.  
José Lacalle Larraga: de libre designación, teniente general.  
Francisco Lapiedra de Federico: sindical, abogado.  
Eugenio Lostau Román: sindical, profesor.  
Dionisio Martín Sanz: sindical, ingeniero agrónomo.  
José Ramón Martínez Galán: sindical, secretario técnico sindical.  
Luis Martínez Gutiérrez: familiar por Ciudad Real, abogado.  
Fernando Matéu de Ros: sindical, presidente del Sindicato de la Madera.  
Manuel Mendoza Ruiz: familiar por Badajoz, ganadero.  
Manuel Motero Valle: consejero nacional por Huelva, ingeniero técnico.  
José María de Oriol y Urquijo: de libre designación, empresario.  
Fidel del Oro Prieto: representante de los Municipios de Madrid, alcalde de Ciempozuelos.  
Alfonso Pérez-Viñeta: consejero nacional de los «40», teniente general.  
Rafael Pons Torro: sindical, ferroviario.  
Blas Piñar López: consejero nacional de los «40», notario.  
Manuel Rivas Guadilla: representante del Colegio de Abogados.  
Diego Salas Pombo: consejero nacional de los «40», abogado.  
Julio Salvador y Díez-Benito: de libre designación, teniente general.  
Jesús Suenes Fernández: consejero nacional de los «40», periodista.  
Julio de la Torre Galán: consejero nacional por Melilla, general de brigada.  
Eduardo Ureorri Casado: familiar por Lugo, abogado.  
José Utrera Molina: consejero nacional de los «40», abogado.  
Manuel Valdeuou Larraga: consejero nacional de los «40», arquitecto.  
Ramón Valdeuou Zambrano: alcalde de Alcalá del Río, militar.  
Rodrigo Vivas Talloz: de designación directa, magistrado.  
José Luis Zamanillo y González-Camino: consejero nacional de los «40», abogado.  
Pedro Zaragoza Ors: familiar por Alicante, industrial.

## ABSTENCIONES

Fernando Dancausa de Miguel: consejero nacional por Burgos, abogado.  
Jesús Fuego Alvarez: consejero nacional de los «40», catedrático.  
Antonio José García Rodríguez-Acosta: consejero nacional de los «40», fiscal del Supremo.  
Fernando Hernández Gil: consejero nacional por Cáceres, magistrado.  
Pilar Primo de Rivera: consejero nacional de los «40».  
Emilio Romero Gómez, consejero nacional por Avila, periodista.

José María Serrats y Urquiza: sindical, empresario.  
Blas Tello y Fernández-Caballero: consejero nacional por Ciudad Real, magistrado.  
Teresa Loring Cortés: consejero nacional por Málaga.  
Santiago Pardo Canals: consejero nacional por Zaragoza, general auditor.  
Bernabé Peris Gimeno: sindical, abogado.  
Mónica Plaza de Prada: consejero nacional por Valencia.  
Manuel Solá y Rodríguez-Bolivar: familiar por Granada, abogado.

531: TOTAL DE PROCURADORES
497: PROCURADORES PRESENTES
51: 425
QUORUM PARA ESTA LEY: 236
MAYORIA ABSOLUTA: 267
NO: 59
ABSTENCIONES: 13

tervención don Cruz Martínez Esteruelas, que fue acogida calorosamente por todos los procuradores, incluido el Gobierno.

Intervinieron seguidamente en turno de réplica los señores Clavijo García, para agradecer la acogida de la propuesta de dotar de mayor representación a las islas Canarias; del señor Lamo de Espinosa, que trató los temas de la composición del Senado y del procedimiento para la reforma constitucional de acuerdo con las tesis mantenidas en la sesión precedente; de don Salvador Serrats, para solicitar la exigencia de un quórum de tres quintas partes de miembros de las Cortes para la reforma constitucional, y del señor Segovia Moreno, para solicitar el voto favorable al proyecto del Gobierno.

Intervinieron a continuación doña Montserrat Pey y los señores Martín Sanz y Morondo García.

## INTERVIENE LA PONENCIA

En nombre de la Ponencia, don Fernando Suárez agradeció la colaboración de los emendantes y especialmente la de don Cruz Martínez Esteruelas, cuyo afán de clarificación y de búsqueda de concordia puso de relieve con la Historia y con el Derecho Comparado en la mano, dijo el señor Suárez, se pueden decir maravillas a favor o en contra de los sistemas mayoritario o proporcional. Nadie pretende, añadió, constituir una Cámara fraccionada o ingobernable. El Gobierno quiere tan sólo que dentro de las futuras Cortes estén todos aquellos que tengan fuerz popular y tengan algo que decir a la colectividad nacional.

Rogó al presidente de las Cortes que diera complacencia a la petición de don Cruz Martínez Esteruelas de votar por separado el párrafo referente al sistema electoral. Seguidamente, don Fernando Suárez dio lectura a una fórmula que fue acogida con aplausos por la inmensa mayoría de los procuradores, en la que se señala que el sistema proporcional regirá en las elecciones del Congreso de Diputados introduciendo dispositivos correctores para evitar la fragmentación de la Cámara, señalando un porcentaje mínimo, además para obtener la representación y fijando un cupo mínimo de diputados por provincias.

Si el pueblo lo respalda, todos necesitaremos partir de ahora obrar con sentido de la responsabilidad y aceptar la lección que la Ponencia intuye que va a dar esta Cámara.

El presidente de las Cortes concedió unos minutos de descanso, a partir de las ocho de la tarde, para que en nombre del Gobierno a continuación interviniera en nombre del Gobierno el ministro de Justicia, don Landelino Lavilla. Ya en aquellos instantes es tema la seguridad plena de que la Reforma Política obtendría ventaja sobrada para pasar a ser sometida a referéndum en el próximo mes de diciembre.

## EL MINISTRO DE JUSTICIA

A las ocho y diez de la tarde, en nombre del Gobierno, el ministro de Justicia, don Landelino Lavilla Alsina, ocupó el estrado de oradores. Comenzó poniendo de relieve la común inquietud de todos los procuradores por el destino de España y la necesidad de dar una respuesta política a los cambios producidos. La España de 1976 —añadió— permite que el pueblo asuma su propio destino asentando unas bases de estabilidad y de progreso. No renunciamos al pasado porque la historia de los pueblos

no puede ser mutilada. Pero al mismo tiempo el pasado no puede regresar ni volver.

Aludió a que nuestro país se ha convertido en una moderna sociedad industrial. Los procuradores en Cortes con ánimo de servicio estamos emplazados por la Historia, por el presente y por el pueblo de España. Tenemos ante nosotros la tarea común de encauzar la vida política y no existe otra opción que abrimos a la representación elegida por toda la nación.

Señaló como característica básica del Proyecto de Reforma el hecho de que el pueblo acceda a la titularidad del Poder, y para lograrlo el Gobierno ha propuesto dar un paso adelante en la tarea de hacer España para los españoles, para que se arranque de un futuro esperanzador.

El momento creado que vivimos ha de insertarse en la legalidad constituida para evitar un vacío institucional.

La ley de Reforma nace desde los trámites de la legalidad vigente, que culminarán con la consulta directa a la Nación. No pretendemos derogar el sistema vigente, sino que la presente ley será una más en el conjunto institucional de las ya existentes. El proyecto instrumenta la reforma, y para lograr la convivencia de todos los españoles se pretende conceder la palabra al propio pueblo.

Tras la intervención del ministro de Justicia, se procedió al trámite final de las votaciones.

## VOTACION DEL PROYECTO

A las nueve menos diez de la noche se inició la votación nominal del proyecto de ley. El secretario primero de las Cortes, señor Romojaro, dió lectura a los nombres de los procuradores en voz alta, y éstos, poniéndose en pie desde sus escaños, decían «sí», «no» o «abstención», de acuerdo con su decisión.

La votación terminó a las nueve horas y veinticuatro minutos de la noche, y se procedió seguidamente al recuento de los votos, para ser comunicado al Pleno el resultado final. Tras unos breves minutos de expectación, el presidente de las Cortes, una vez recibido el resultado, se lo entregó al secretario primero para que diera lectura del mismo. Este resultado fue el siguiente:

- Procuradores que componen las Cortes, 531.
- Mayoría absoluta, 267 votos.
- Procuradores presentes en el Pleno, 497.
- Quórum de dos tercios preciso para aprobar esta ley, 330 votos.
- Votos favorables al proyecto, 425.
- Votos negativos, 59.
- Abstenciones, 13.

Tras darse lectura a este resultado, el presidente de las Cortes declaró aprobado el proyecto de ley para la reforma política.

Acto seguido los procuradores prorumpieron en fuertes aplausos, dirigidos hacia el Gobierno, cuyos componentes, desde el «banco azul», aplaudían a su vez, dirigiéndose a los procuradores y hacia la presidencia de la Cámara. Acto seguido, varios ministros se acercaron al presidente Suárez, que se hallaba muy sonriente, a quien felicitaron. Otros numerosos procuradores, asimismo, felicitaron al presidente del Gobierno y a los ministros.

A las nueve y media de la noche el presidente de las Cortes levantó la sesión.

Reportaje gráfico de LEO



Por Joaquín AGUIRRE BELLVER

# LOS HOMBRES CLAVE

A mí la noticia del pacto me llegó a través de Silva Muñoz a las cinco y media de la tarde, aproximadamente:

—Está hecho, Aguirre. No puedo decirte en qué términos, porque tres veces tuvimos el acuerdo en la mano y las tres veces lo estropeó la indiscreción.

—¿Satisfactorio para la Alianza?

—Creo que sí. Hay garantías. Bueno, todo esto, si no surge algo a última hora.

Pero, aún corrían por los pasillos versiones contradictorias. Sin embargo, me confirmaba en los buenos augurios el malhumor de algunos:

—¡Pasteleo!

—¡Una vergüenza!

—¡Así no se va a ninguna parte!

Todavía el ministro de Agricultura se paseó un rato conmigo sobre las alfombras de las Cortes, diciéndome que así no era posible, que la Alianza pedía demasiado.

—El Gobierno —me explica Fernando Abril— necesita campo de maniobra. Hay que comprender que nuestra misión es meter en la nueva democracia la más España posible. Porque los procuradores han estado muy duros con el Gobierno, pero no han sido justos del todo. Muchos han olvidado que llevamos cuatro meses, y que en cuatro meses hemos echado claridad a chorros sobre la derecha y sobre la izquierda. El panorama no parece el mismo, ¿a que no?

Entretanto, desconocedores aún los procuradores de la consumación del entendimiento, guardado a piedra y lodo por ambas partes en la primera planta de las Cortes, cuarto de ponencias número 2, los de la Alianza siguen asimismo diciendo que el Gobierno está demasiado duro, que no otorga nada y que así no hay forma de llegar a un acuerdo.

Nuevamente las figuras han sido Martínez Esteruelas y Fernando Suárez. Esta vez, en la hora de las finezas y las cortesías, afianzándose como dos figuras de gran talla.

Cuando Cruz terminó su discurso y recibió el torrente de los aplausos, cuando comenzó a recibir en su escaño la felicitación de sus oponentes en el debate, de pronto la emoción se adueñó de él. Para dominarla salió a los pasillos, asediado por los brazos y las palmadas en los hombros, pero huía de ellos porque no se viese que tenía los ojos arrasados de lágrimas. Era el final de una larga tensión buscando, me consta, el arreglo, la concordia, pero teniendo que contar al mismo tiempo con sus seguidores, que no le hubiesen consentido la claudicación. Puede decirse que Cruz Martínez Esteruelas es el primer hombre del Régimen de Franco que actúa en calidad de jefe de partido.

Puede que mañana, con un triunfalismo que tanto daño ha hecho en esa negociación, algunos compa-

ñeros estimen que la Alianza ha sido derrotada, que ha obtenido poco. Estos días he tenido ocasión de vivir las entretelas de este debate y puedo decir a ustedes que no sé si han ganado más unos que otros, pero que la Alianza lo que buscaba era el acuerdo, el paso a la democracia, que de ningún modo quería convertirse en obstáculo. Me consta. Quizá obstáculo mayor haya sido que cuentan con hombres, pero no cuentan con Prensa y temían que, cara al público, iban a ser tratados sin un exceso de miramientos.

Fernando Suárez, primer ponente, ha sido la otra gran estrella. Difícil su cometido esta tarde, porque se trataba de aceptar la mano tendida por Esteruelas en su discurso y se trataba de estar a la altura de su gallardía. Lo ha hecho con un decoro exquisito. Sus palabras, que eran improvisación, sonaban, sin embargo, a fórmulas de un viejo protocolo depuradísimo.

Y ahora, señores, otro acto de justicia. Este, para un hombre que sin una concesión, sobre todo para sí mismo, ha hecho posible en gran parte el acuerdo. Me dice Manuel Salvador Moraled, que es amigo personal y leal en los tiempos difíciles del presidente:

—¿Tú has visto la condenada manía que tiene de echar sobre sus hombros las responsabilidades y hasta las antipatías? A mí, a veces, me saca de quicio y quisiera que dejase de echar capotes de una vez, allá el Gobierno, allá la Alianza, allá cada procurador con su misión y con sus errores.

Creo que no hay mejores palabras para definir lo que ha sido en esta ley el presidente Fernández-Miranda. En realidad, la fuerza que ha obligado a pactar a las dos partes. Viéndole actuar con la firmeza que lo ha hecho, muy cerca a veces de la indignación de las partes, me asombraba cómo no reservaba para sí un solo tanto, ni uno solo, implacable en el objetivo de que se lograra la Reforma Política. Recuerden ustedes sus palabras a los periodistas en el salón de terciopelos rojos, presidido en sus paredes por los retratos de Franco y del Rey:

—Es la primera vez que España va a cambiar su Constitución sin violencia y dentro de la legalidad más absoluta.

Conozco, a través de los muchos años de tratarle, el fondo de ternura que hay en el carácter del presidente, y sé que lo habrá hecho a fuerza de retorcerse los sentimientos más de una vez, a fuerza de acallar las voces de su pecho.

Ya está aquí la Reforma Política, abierta a la más España posible. La han hecho unos hombres. La han hecho unos políticos. La han hecho unas Cortes que tuvieron que trabajar en medio de los dicitos, en medio de la incompreensión. En esta hora de promesa y de esperanza, amigos de tantos años, mi homenaje.

# LA HORA DEL BUEN SENTIDO

ENTONCES, el Gobierno se puso en pie y ovacionó a las Cortes; el aplauso partió del presidente Suárez y las Cortes bien merecían este aplauso. Si durante décadas —yo la primera— no hemos cantado precisamente alabanzas a estas Cortes, en los tres últimos días que acaban de pasar han dado una lección memorable de talante parlamentario, y ahí está, votada por ellos, la nueva democracia española, y no ha sido el suyo un parto fácil, ni ha constituido para las Cortes y para el Gobierno un camino sencillo.

Con 425 votos a favor, 59 votos en contra y 13 abstenciones, todos ellos votos dignísimos que están respaldados por posturas que, en buena democracia hemos de respetar, el Gobierno con la aprobación de las Cortes, nos propone una reforma política y pone al pueblo español ante la hora del buen sentido.

No soy yo quien recuerda a los ciudadanos españoles que ha sonado para nosotros la hora de buen sentido, fue la última frase de la intervención de Fernando Suárez en nombre de la ponencia; porque hay que citar, por orden cronológico, tres hombres para la historia de un día histórico.

Ya nosotros, los aragoneses, habíamos in-

ventado la democracia —no necesitamos que nos la homologuen en ninguna parte—, cuando nuestros nobles hacían jurar al Rey: «Nos, que cada uno de nosotros vale tanto como vos y todos juntos más que vos» y, democráticamente, en los tiempos en que la Europa homológica la emprendía a guerras por quitarme ella ese fortuna, nosotros, elegimos democráticamente a un rey. Esa es la historia del Compromiso de Caspe, que tuvo su necesaria preparación en la Concordia de Alcañiz, por la que los compromisarios llegaron al pacto. No debe ser notorio, que haya sido precisamente el representante de Teruel en las Cortes quien ayer se convirtiese en el histórico hombre de la concordia. Su intervención

en el debate fue emotiva, brillante, arrolladora pero fue sobre todo, de una imparable eficacia política, que es lo que importa.

Pero de nada sirve la concordia sin el compromiso y cuando Fernando Suárez se puso en pie en nombre de la ponencia, en la sala se podía cortar a trozos y casi llevársela en el bolsillo a trozos la Historia. Oído Martínez Esteruelas, el de la concordia, todos teníamos la intuición —esas verdades se cristalizan en el aire— de que Fernando Suárez iba a ser el hombre del compromiso. Hacer historia sin dramatizar, sin grandilocuencia, sin mirar a la galería, es un ejercicio tan difícil que pocos seres humanos son capaces de afrontarlo sin riesgos. Fernando Suárez dio en esta hora difícilmente irreplicable una lección de tal calibre que su frase histórica es ésta: «Ahora ha llegado la hora del buen sentido.» Así de fácil así de sencilla nos ha puesto la Historia, así de riguroso es el programa de responsabilidades que nos ha señalado a todos los ciudadanos, después de haber cumplido él la suya. Ahora llega nuestra hora española del buen sentido.

El tercer personaje fue Landelino Lavilla, ministro de Justicia, que habló en nombre del Gobierno. Otro gesto: al Gobierno no le hizo falta ni movilizar para el acontecimiento al presidente, Landelino Lavilla fue la corrección, la mesura; tuvo una palabra de respeto para todos los que merecían el respeto del Gobierno en esa hora clave y una palabra de agradecimiento para quienes le han ayudado con talento con voluntad con realismo, a cubrir esta etapa decisiva de su programa. Landelino Lavilla supo, por encima de todo, dar a su intervención, en nombre del Gobierno ese difícil tono exacto del vencedor que en ningún momento tiene un gesto de triunfador, del vencedor que sabe y lo proclama, que ha vencido porque todos, incluso los que le han combatido desde respetabilísimas ideas personales, le han ayudado a poder presentar hoy ante el pueblo español esta ley, que nos pone delante de nuestras responsabilidades a todos los españoles en esta hora que debería de ser «la hora del buen sentido nacional».

Pilar NARVION

# ACOTACIONES MINIMAS DE UNA OYENTE

FRANCO votó sí (el apellido) en la persona de Nicolás Franco y Pascual del Pobil. Su padre, don Nicolás, estaba ausente.

★ La familia Oriol, como es tan numerosa políticamente hablando, pudo votar sí y no; ganaron los síes por dos a uno, si no se cuenta a Miguel Primo de Rivera; si se cuenta, por tres a uno.

★ Se abstuvieron casi todas las chicas de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, Mónica Plaza, Montserrat Tey y Teresa Loring. Voto sí la procurador por Sevilla, Pilar Bravo.

★ Podía hacerse un estudio político-psicológico del modo de votar. Los había grandilocuentes, su sí o su no sonaba a trompetazo; tímidos, como inseguros del porvenir personal de su decisión; deportivos, preparando la salida del voto como si se tratase de una carrera de cien metros vallas; ningún «no» parecía indeciso.

★ El Gobierno votó al final, seguido de la mesa de las Cortes, y el último en hacerlo, sin que se le moviese una pestaña, don Torcuato Fernández-Miranda.

★ Hay quien dijo «abstención» porque es más largo y permite estar más rato hablando. Había que aprovechar, para una vez que abría la boca en las Cortes.

★ Me preguntaba yo ayer quién podía ser el Mendés-France de ese plantel de políticos jóvenes que han sido mi gozoso hallazgo en las Cortes, recordándome a los jóvenes lobeznos de los gabinetes Chaban, Chirac, Barré y de los equipos de Mitterrand. En Francia, de lejos o de menos cerca, todos son hijos de Mendés-France. Ayer Fernando Suárez citó a su maestro, en Oviedo, Torcuato Fernández-Miranda. ¿Será don Torcuato nuestro Mendés-France en materia de criador de «animales» políticos?

★ No hay que estar distraída para los gestos, Gabriel Cisneros fue el más duro oponente de Cruz Martínez Esteruelas y el primer parlamentario que cruzó el hemicycle, rápido como el rayo, a darle la mano y felicitarle al final de una intervención que no es fácil de olvidar.

★ Comento con Jesús Sancho Rof la cortesía que he detectado en las Cortes, y me dice: «Es que estamos sentados por orden alfabético y esto crea la cortesía del cigarrillo, de la conversación, del trato, en suma. Debería pensarse seriamente si este procedimiento alfabético no es una buena medida de fomento de la cortesía parlamentaria.»

★ La presencia de Noel Zapico en la ponencia, un minero hijo de mineros, simplemente, para mí, justifica mi fe en el hombre. Por encima de cualquier desigualdad de oportunidades a la hora de los valores que cuentan en esa formidable aventura que es el hombre, puede haber un Noel Zapico protagonista de un debate histórico, en un debate histórico.

★ Torcuato Fernández-Miranda siempre emplea a Fernando Suárez como los empresarios la jota, para cerrar el espectáculo «en punta».

★ Al parecer, el Senado es la Cámara de la reflexión, la prudencia, la serenidad, todas cualidades que —el machismo imperante— atribuye todo a lo largo de la historia a la condición femenina. En buena lógica, la iniciativa legislativa del Congreso se debería quedar para los hombres y la acción reflexiva del Senado para las mujeres; pero, ¿han tenido alguna vez un átomo de lógica los hombres?

★ Lo que más me gusta de Belén Landáburu es que no ejerce de feminista. Nunca ha pensado que «es mujer», es simplemente un político como los demás, y la ponencia no le hizo ningún regalo fácil, le envió a defender los temas más áridos por su carácter técnico y no se anduvo por las ramas, lanzó un papirotazo a «los venerables senadores» de los que llegan a la Puerta del Sol, por citar la calle y el pueblo a la manera castiza, y demostró las dificultades del matrimonio del elefante orgánico con la leona inorgánica de un modo que no admitía réplica. Si el pueblo soberano prefiere al elefante orgánico o a la leona inorgánica será él quien lo decida; pero de bodas, nada, dijo de manera muy jurisprudencia y constitucional.

★ Los procuradores me han tomado el pelo por lo fino: «Una veterana como tú venir a las Cortes de «penenel»».

P. N.

## HOY, REUNION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

MADRID. (Europa Press.) — Hoy se celebra en Castellana, 3, sede de la Presidencia del Gobierno, una reunión extraordinaria del Gabinete, sin orden del día previo y bajo la presidencia de don Adolfo Suárez.

Se cree que en esta reunión el Gobierno analizará la situación creada con la aprobación del proyecto de ley de Reforma Constitucional. Asimismo, estudiará una disposición reguladora del

próximo referéndum, de acuerdo con los trabajos que efectúa desde hace varios meses la comisión interministerial creada al efecto.

En medios políticos consultados por Europa Press no se descartaba la posibilidad de que, con motivo de la aprobación del proyecto de reforma política y del anuncio del referéndum, el presidente del Gobierno pronuncie un discurso a través de radio-televisión.

# TURNO PARA LA OPOSICION

AYER, por fin, salió la reforma. Con pacto, semipacto, negociaciones o solamente conversaciones entre el Ejecutivo y las fuerzas más potentes de los procuradores de la última legislatura de Franco, lo cierto es que la reforma está ahí. Pero ahora habrá que esperar las reacciones, las respectivas posturas que tomará la oposición. Si tenemos que el proyecto definitivo ha perdido para la oposición algún pilar básico de su credibilidad democrática, la situación puede abocar en una profunda ambigüedad e incluso en un cierre de filas de esta misma oposición para solicitar al país la abstención ante el previsto referéndum. Si, por el contrario, el documento es democrático, como así parece, se confirmará la división de la oposición ante los grandes temas que se avecinan.

### EL SISTEMA ELECTORAL: DEBATE NACIONAL

Tengo la impresión de que todavía ha quedado abierto un gran debate nacional sobre el sistema electoral. Las Cortes, al parecer, se han inclinado por un método electoral —no sistema— que no sea el proporcional ni el mayoritario. Es lógico que tan importante tema sea debatido, por cuanto unos quieren seguir en las Cortes y otros quieren llegar a ocupar esos escaños.

Ayer, a la par que finalizaba el Pleno de la Historia, finalizaba también el I Congreso sobre Ley Electoral y Consecuencias Políticas.

Pero vayamos con alguna conclusión. Si recogí bien la intervención de Ollero, parece que hay otro borrador de pacto entre Gobierno y oposición. El profesor no es partidario de boicotear el referéndum, alentando a la participación en las elecciones si el Ejecutivo accede a pactar una serie de garantías. Claro, todo depende del texto definitivo que ha salido de las Cortes.

### LAS OPCIONES DE LA OPOSICION

Si la información es cierta, Ollero, cercano a don Juan, tendría preparado este borrador cuyo acuerdo iría en la misma línea de los anteriores documentos. En el nuevo texto Ollero, repito, si la credibilidad democrática del proyecto de reforma se mantiene, se viene a decir que no se puede negar la envergadura política de la operación montada por el Gobierno y ante la cual a la oposición le quedan tres opciones:

★ Admitir totalmente la operación política y

mendigar sin garantías un puesto en ella.

★ Rechazar totalmente la reforma.

★ Y, por último, explicar que se aceptaría la operación de la reforma si el Gobierno acepta un pacto con la oposición donde se contemplen las condiciones para la participación electoral.

### PREDEMOCRACIA, PERO PLURALISTA

Ha acertado Cañellas, líder de los democristianos catalanes, al señalar que «ante las elecciones pedimos que sea el pueblo quien decida». Y reconoce que el problema es de valoración: si dimitiese Suárez —¿pero quién lo pide?—, creemos que le sustituiría otro menos demócrata. Este Gobierno es lo máximo que permite el Régimen. Es cierto —señala— que estamos lejos de Suárez, pero, en cierto modo, propone unas Constituyentes y no una reforma como Fraga. Ante este desafío

lo tomamos. Estas líneas, en general, podría ser el pensamiento de la oposición moderada, que es consciente de que vivimos momentos predemocráticos, pero pluralistas, y que puede traer el rompimiento total con los radicales de la oposición.

También esta atmósfera la ha detectado Álvarez de Miranda, de quien me cuentan su maratónica intervención, hace dos días, en un colegio mayor de Madrid.

El líder del Partido Popular Demócrata Cristiano lanzó un aviso general, como un ultimátum, al Gobierno que defendía, en esos momentos su proyecto en las Cortes: si la reforma no es democrática y las garantías electorales no se pactan, podría abrirse nuevamente un grave deterioro del Gobierno-oposición y se volvería, en definitiva, a las contradicciones del anterior Gabinete. Hay que escuchar, pues, tras la aprobación de la reforma, la voz de la oposición.

José Ramón SAIZ

## “TENIA TOTAL CONFIANZA”

(Adolfo Suárez)

MADRID. (Cifra.) — Yo tenía total confianza en el pueblo español y, por supuesto, en los procuradores», declaró a Cifra el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González, minutos después de ser aprobado el proyecto de ley para la Reforma Política.

El señor Suárez González, que en ese momento recibía numerosas felicitaciones añadió que, evidentemente, estaba muy satisfecho, tras lo cual entró en el despacho del presidente de la Cámara.

# TEXTO DE LA LEY

### ARTICULO PRIMERO

1. La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.

Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

### ARTICULO SEGUNDO

1. Las Cortes se componen del Congreso de Diputados y del Senado.

2. Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal directo y secreto de los españoles mayores de edad.

3. Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.

4. La duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años.

5. El Congreso y el Senado establecerán sus propios reglamentos y elegirán sus respectivos presidentes.

6. El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

### ARTICULO TERCERO

1. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá: a) Al Gobierno. b) Al Congreso de Diputados.

2. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso, y si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión

mixta, bajo la presidencia de quien ostentará la de las Cortes y de la que formarán parte los presidentes del Congreso y del Senado, cuatro diputados y cuatro senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si esta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes en reunión conjunta de ambas Cámaras.

3. El Rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional, deberá someter el proyecto a referéndum de la nación.

### ARTICULO CUARTO

En la tramitación de proyectos de ley ordinarios el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión mixta compuesta de la misma forma que se estableció en el artículo anterior.

Si esta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación por mayoría simple de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

### ARTICULO QUINTO

El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.—El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores, a razón de cuatro

por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterio de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

1. Se aplicarán dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán los porcentajes mínimos de sufragio para acceder al Congreso.

2. La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de diputados para cada uno de ellos, para formar parte del Congreso.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

SEGUNDA.—Una vez constituidas las nuevas Cortes:

1. Una comisión compuesta por los presidentes de las Cortes, del Congreso de Diputados y del Senado, por cuatro diputados elegidos por el Congreso y por cuatro senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la ley de Cortes encomienda a la comisión que en él se menciona.

2. Cada Cámara constituirá una comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la comisión prevista en el artículo 12 de la ley de Cortes.

3. Cada Cámara elegirá de entre sus miembros, cinco consejeros del Reino, para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales consejeros electivos.

TERCERA.—Desde la constitución de las nuevas Cortes y hasta que cada Cámara establezca su propio reglamento, se regirán por el de las actuales Cortes en lo que no esté en contradicción con la presente ley, sin perjuicio de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

### DISPOSICION FINAL

La presente ley tendrá rango de Ley Fundamental.»